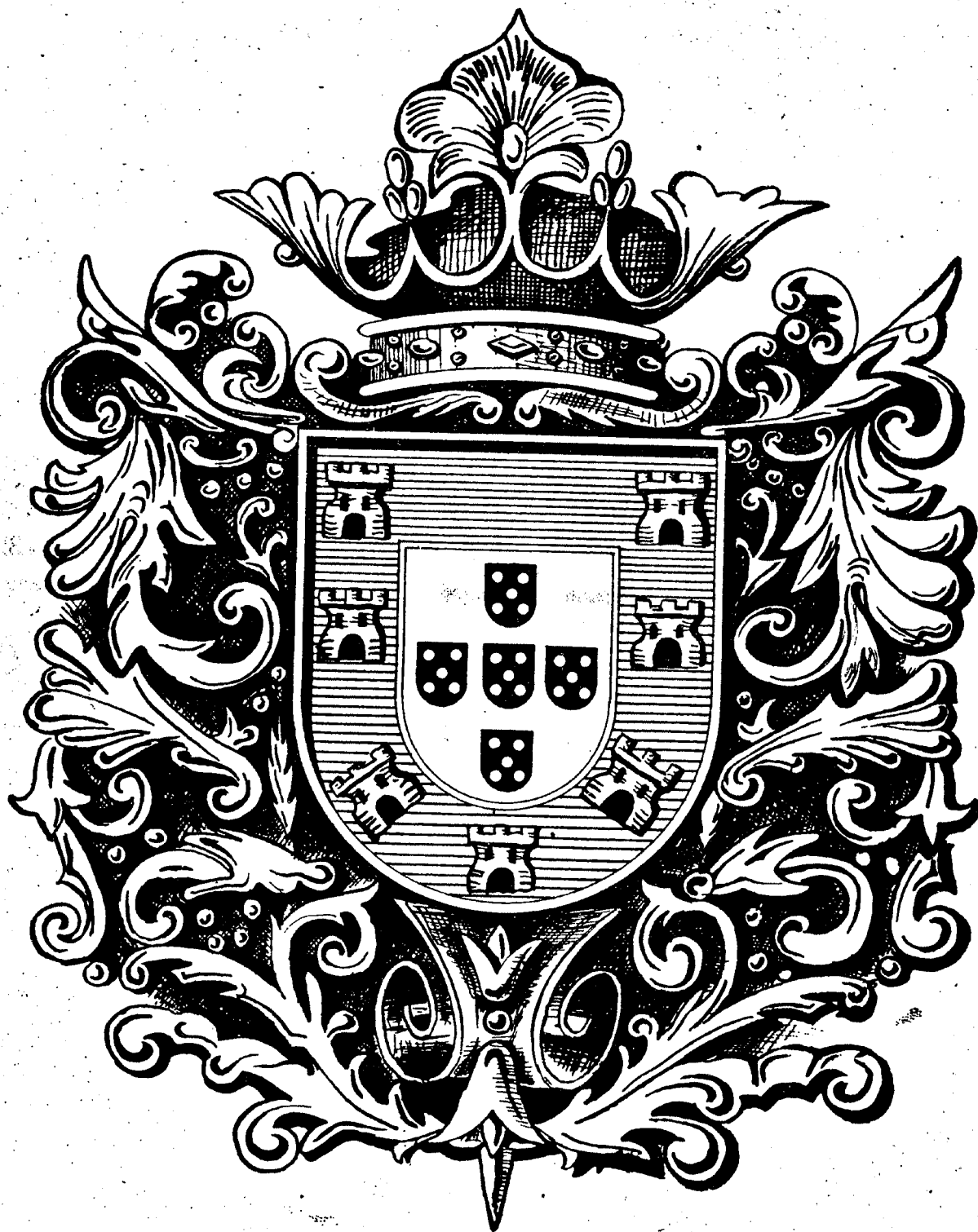


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.460

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

*Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

29 de Novbre. de 1973

708

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 1973, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Se aprueba sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Es aprobado el correspondiente a la última sesión, acordándose su publicación en forma reglamentaria.

Disposiciones Oficiales

No ha habido Disposición Oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

El señor Secretario informó a la Alcaldía sobre el estado de tramitación del expediente para arreglo de la calle Isidoro Martínez.

Comisión Tercera

Conceder al Policía Municipal don Antonio Fuentes Molina, el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Comisión Cuarta

Denegar solicitud de Tuhami Kaddur Ahmed

Hicho, de licencia de obras para construir cocina y cuarto de aseo en vivienda sita en Grupos Ayuntamiento, Barriada del Príncipe.

Aprobar presupuesto de 269.669 pesetas, para construcción de un local en solar de propiedad municipal, en la Barriada del Príncipe y cederlo en uso y disfrute a la Rectoral de la Iglesia de San Ildefonso de dicha Barriada, con destino a clases de carácter social, a la infancia y juventud de la misma.

Comisión Quinta

Denegar solicitud de Butahar Mohamed Abdelaziz, de licencia para abrir una carpintería marroquí en la calle Rafael Orozco, 4.

Conceder licencia a don Antonio Blesa Ruiz Palma para instalar taller de confección de marroquinería de productos del cuero, en Avenida de España, números 28-30.

Requerir a don José Berrocal Vivas para que se persone en este Ayuntamiento provisto de plano indicativo del lugar exacto donde desea instalar tienda de comestibles, en el Arroyo de las Bombas.

Conceder licencia a doña María Luisa Oliva Rosado para apertura al público de una librería en Flecha Bermúdez, 2.

Idem, idem a don José Antonio Oliva Rosado, idem Pastelería y Bollería en el mismo lugar.

Idem, idem a don Manuel García García, idem establecimiento de reparaciones de máquinas de escribir y calcular en Marqués de Santa Cruz, 3 y 5.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes por la Comisión solicitud de licencia para ampliar negocio de bazar instalado en el Hotel La Muralla, promovida por don Kishinchand Lekarj Mahtani.

Autorizar a don Alberto Rosado Baglietto para instalar una rueda de caballitos y volador infantil, por período de un mes, en la Glorieta del Teniente Reinoso.

Idem a don Antonio Parejo Ruiz para sustituir kiosco de madera instalado entre los números 18 y 20 de la calle Teniente Coronel Gautier, por otro de aluminio de nueva construcción.

Idem a don Pasran Pritandas Chugani, para instalar vitrina y puerta de aluminio en el interior de su local comercial, en Sargento Coriat, 4.

Idem a don Fernando Herrero Obón, idem, letrero luminoso en Peluquería de Señoras, en la calle Martín Moreno, 11.

Denegar solicitudes de don Abdelkader Aomar Mohamed y Ahmed Belaid Musa, de licencia para la venta de artículos de saldo por la vía pública.

Comisión Sexta

Autorizar transferencia de licencia municipal de Servicio Público con un motocarro, de don Francisco García Sierra a Mustafa Ahmed Mohamed Subaire.

Idem, idem, idem de don Guillermo Sánchez Serrano a don Miguel Sánchez Muñoz.

Patrimonio

Conceder licencia Erhimo Layasa Abdeselam Sarhoni, para sustituir chapas de la cubierta en vivienda sita en Fuente de Terrones, 10, Barriada del Príncipe.

Idem, idem a don Manuel González Hidalgo idem, idem, idem en vivienda que ocupa en Agrupación Este, 315.

Idem, idem, idem a Safia Abdel-lah Mayaher Riffi idem, idem, idem en Agrupación Este, 450.

Idem, idem, idem a Ahmed Buchaib Maati idem, idem, idem en Agrupación Fuerte, 51.

Denegar, para estar dentro de los propósitos de este Ayuntamiento una futura reestructuración de aquella zona, las siguientes solicitudes de licencias de obras:

De Mohamed Mohamed Suitin para reconstruir de mampostería y ampliar una cocina de madera y construir un retrete en Agrupación Fuerte, 120.

De Benaisa Hossain Mohamed, construir todos los tabiques de mampostería e incluso los de una habitación de madera en San Daniel, 9.

De Erhimo Mohamed Bennor, reconstruir de mampostería una valla de madera, de cerramiento del patio y construir una habitación y cuarto de aseo en dicho patio de la vivienda que habita en Agrupación Este, 264.

De Ali Mehdi Ahmed, construir un muro de contención, reconstruir de mampostería los testeros de madera y otras obras menores más en Agrupación Este, 176.

Conceder a doña María Morales Castillo la subrogación en los derechos y obligaciones del contrato correspondiente a vivienda municipal, sita en la calle J. Sebastián Elcano, portal F, piso 1.º D.

Aprobar presupuesto de 149.277 pesetas, para

reconstrucción parcial de la balaustrada de la calle General Franco.

Conceder licencia a don José Domínguez Conejo y don Cristóbal Segovia Córdoba, para obras de cerramiento de la parte posterior, en los kioscos de propiedad municipal de los que son arrendatarios, sitios en la Plaza del General Mola.

Intervención

Informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas, correspondiente al Ejercicio Económico de 1972.

Aprobar gasto de 34.800 pesetas, para compra de dos máquinas de escribir, con destino a las Oficinas de la Policía Municipal.

Adquirir máquina de escribir para la Dirección del Museo Arqueológico.

Depositaria

Prestar conformidad a propuesta del señor Depositario en relación con plazo voluntario de cobranza de las exacciones correspondientes al segundo semestre del año en curso, anuales y altas habidas durante este período.

Arquitecto

Contratar los servicios extraordinarios que puedan surgir en el futuro con motivos de temporales, con el contratista que actualmente tiene a su cargo otros similares, sin que se incremente la plantilla de la Brigada de Obras de este Ayuntamiento.

Acceder a solicitud de doña Angelas Escalante García, para que el Ayuntamiento realice obras de cerramiento en la zona lindante con su domicilio, sito en Avenida de San Juan de Dios y Muralla del Foso de San Felipe.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

De construcción de un entarimado de madera en el Conservatorio Oficial de Música y Declamación, importe 142.341 pesetas.

De reparación del escenario y puertas en dicho Conservatorio, importe 42.659 pesetas.

De reposición del acerado ante el Mercado Central de Abastos, 60.000 pesetas.

De proyecto de urbanización de la Plaza del General Galera é iniciación de la Apertura de la Gran Vía, 32.637 pesetas.

Trabajos de pintura de la Secretaría Particular y Negociado de Estadística del Palacio Municipal, 22.106,40 pesetas.

Cuenta

Aprobar relación de gasto formulada por el señor Interventor por importe de 99.563 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar gasto de 34.076 pesetas, por la preparación de sobres para envío de instrucciones, con motivo de las pasadas Elecciones para cubrir vacantes de Concejales de este Ayuntamiento.

Aprobar presupuesto de 838.670 pesetas, Pliegos de Condiciones Facultativas y anunciar la subasta, para obras de habilitación de 6 locales comerciales en el edificio Central de Abastos.

Que una vez construídos dichos locales se celebre subasta pública para su adjudicación, por el sistema de pujas a la llana.

Que con carácter de urgencia se proceda a reparar la montera superior de la escalera principal de este Palacio Municipal.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió un avance de los asuntos a tratar en la sesión plenaria del día 15 del mes en curso, haciendo especial mención de los proyectos de creación de las Escuelas de Idiomas y de Artes Aplicados y Oficios Artísticos, de la Coral Polifónica y para la conversión del Conservatorio de Música y Declamación en profesional.

Seguidamente informó de que en fecha muy breve quedará ultimado el anteproyecto de construcción del Paseo Marítimo.

La sesión terminó a las 15,00 horas.

Ceuta, 17 de Noviembre 1973.

El Secretario,

Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

709

EDICTO

Acordada por este Ilustre Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 del actual, la cesión gratuita al Sindicato Provincial de Enseñanza de Ceuta, de una parcela de terreno de estos propios de 3.900 metros cuadrados sobrante de parte de la parcela núm. 19 del Campo Exterior, valorada en 366.000 pesetas y cuyos límites son los siguientes:

Al Norte, Oeste y Sur, con terrenos de la parcela núm. 19 propiedad del Ayuntamiento de donde

se segrega y al Este con terrenos también de la parcela núm. 19 en donde se encuentra ubicada la Barriada José Zurrón.

Todo ello con objeto de que se proceda a la construcción y posterior ampliación de OCHO UNIDADES de Enseñanza General Básica para promoción de nuevos puestos escolares, donde se impartirá la enseñanza con carácter totalmente gratuita, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado g) del Artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Ceuta, 24 de Noviembre de 1973.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín

710

Comandancia General de Ceuta**Juzgado Militar Eventual****REQUISITORIA**

Louis Georges Roland, hijo de Louis y de Ameerbes, natural de Mauritius, nación Islas Mauricio, avecindado en Mauritius, nacido el día 17 de Mayo de 1949, de oficio Estivador, de estado soltero, estatura un metro seiscientos sesentos milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señal particular, domiciliado ultimamente en el Tercio Duque de Alba II de La Legión de Ceuta como legionario Voluntario, procesado por el supuesto delito de hurto en Causa núm. 165/73; comparecerá en el término de quince días, ante don Demetrio Rever Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los diez y siete día del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Comandante Juez Instructor,
Demetrio Revert Silva.

711

Junta Municipal del Censo Electoral. - Ceuta

EDICTO

Don Mariano Valribera Trujillo, Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de este término.

HAGO SABER:

Que en el acta del escrutinio general de las elecciones de Concejales celebradas el 13 de Noviembre de 1973 han sido proclamados definitivamente, para formar parte de este Ayuntamiento los señores siguientes:

Distrito único, Don Jaime Alsina Rodriguez.

» Luis Fort Bollit.

» Manuel Vega Morodo.

Lo que se anuncia al público por medio del presente y a fin de que los electores puedan presentar durante el plazo de 8 días, ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones estimen convenientes respecto a la incapacidad o incompatibilidad de los Concejales definitivamente electos.

También podrán presentar éstos durante igual plazo, las excusas que les asistiesen para dejar de desempeñar el cargo de Concejal.

Ceuta, a 17 de Noviembre de 1973.

El Presidente,

Mariano Valribera Trujillo.

712

ELECCIONES MUNICIPALES

GRUPO DE REPRESENTACION SINDICAL

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE CEUTA

EDICTO

Don Enrique Ugedo Jiménez, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Ceuta.

CERTIFICO: Que, según resulta del acta de votación celebrada el día 20 de Noviembre de 1973,

fueron elegidos y proclamados Concejales por la representación de ORGANIZACION SINDICAL los señores siguientes:

Don Ricardo Muñoz Rodríguez con 19 votos.

• Rafael Pasamar Pereña con 19 votos.

• Miguel Durán Valencia con 12 votos.

• Joaquín Larios Moya con 12 votos.

• Nicolás Carrillo Manrubia con 10 votos.

• Diego Fernández Vivo con 5 puntos.

• Luis Espinosa Pérez con dos puntos.

• José Angel Guerrero Alcántara con 1 punto.

Para que conste y exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, expido la presente, visada por el señor Presidente, en Ceuta a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

V.º B.º

El Presidente,

Mariano Valribera Trujillo.

713

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al actual propietario del automóvil marca CITROEN, modelo 2 HP, color rojo, sin placas de matrícula, con número de motor 0250 Q 3930 y de chasis número 243 878, por medio del presente Edicto se hace saber:

Que en el expediente número 127/73, instruido por aprehensión del vehículo reseñado, ha sido valorado en 26.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de Menor Cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ltmo. señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 10,30 horas del día 12 de Diciembre de 1973, se

reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de Julio de 1964.

Ceuta, 21 de Noviembre de 1973.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

714

Ministerio de Trabajo

Instituto Social de la Marina

Delegación Provincial-Ceuta.

Convocatoria para cubrir por Concurso-Oposición una plaza de Auxiliar de Asistencia en la Delegación Provincial de Ceuta.

Pueden tomar parte las españolas que en la fecha de presentación de su instancia reúnan las condiciones siguientes:

1.º) Tener título de Bachillerato Elemental, Enseñanza General Básica u otro equivalente de los reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

2.º) Haber cumplido la edad de 18 años.

3.º) Tener cumplido el Servicio Social o haber sido declarados exentos del mismo.

Las instancias se presentarían en la Delegación Provincial, Tte. José Olmo, 2, en el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

El Delegado Provincial
Mario Otero Iglesia

715

Convenios Colectivos Sindicales

CONSTRUCCION

Visto el Convenio Colectivo Sindical de ámbito Provincial, que ha de regular las condiciones de

trabajo en las Industrias de la Construcción y sus trabajadores, encuadrados en el Sindicato de la Construcción de esta ciudad y aprobado por Resolución de la Delegación de Trabajo en treinta de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

Visto el Boletín Oficial de la Provincia n.º 2457 de fecha 8 de Noviembre de 1973, insertando Resolución y Texto de dicho Convenio.

Visto el escrito de la Organización Sindical de fecha 19 de los actuales en que se dá cuenta a este Organismo de un error de impresión en el Texto del referido Convenio Colectivo Sindical para la Industria de la Construcción,

Visto lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimientos Administrativo de fecha 17 de Julio de 1958,

ESTA DELEGACION DE TRABAJO, ACUERDA:

1.º— RECTIFICAR el artículo 8.º y donde dice «Al personal incluido en el artículo 5.º...» debe decir «Al personal no incluido en el artículo 5.º...»

2.º— PUBLICAR la corrección en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo dispongo por esta mi Resolución dada en Ceuta a veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

716

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 758 de 1973 contra el Orden Público, ha acordado notificar a Massnori Iwasawa, de 20 años, Saburo Sugihara, de 25 y Takuji Suenaga, de 23, naturales de Tokio (Japón), la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Saburo Sugihara y Takuji Suenaga, como autores de una falta contra el Orden Público, ya definida, a la pena de trescientas pesetas de multa y un día de arresto menor a cada uno y al pago de las costas, sirviéndole de abono para el cumplimiento de la pena, el día que han estado privados de libertad por razón de estos hechos.—Se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones, al denunciado Mosonori Iwasawa.—Notifíquese esta sentencia a las partes de este juicio, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio,

mando y firmo.—Mariano Valribera.—Rubricado.
Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 16 de noviembre de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo

717

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 639 de 1973, sobre estafa, ha mandado citar a Antonio Ruiz Francisco, de 31 años, cuyo estado civil no constan, natural de San Fernando (Cádiz) hijo de Juan y Cristobalina, ignorándose la profesión y vecindad del mismo, para que el próximo día DICINUEVE de Diciembre a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 19 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo

718

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 583 de 1973 sobre malos tratos, contra Bugali Ismail Tahar, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 15 de Noviembre de 1973

El Secretario,
Enrique Ugedo.

719

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad en juicio faltas núm. 593 de 1973 sobre malos tratos contra Bugadi Ismail Sahar, de 42 años, casado, vendedor, hijo de Ismail y de Hadduch, domiciliado en Alcazaquivir y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de Noviembre de 1973.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

720

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 779 de 1973, sobre estafa, ha mandado citar a Abdelilah Kihel, de 18 años, soltero, natural de Tánger (Marruecos) hijo de Buchaib y de Fatma, soldador, y vecino de Tánger y Mohamed Aloui, de 19 años, soltero, natural de Tánger, hijo de Mohamed y de Aicha, ebanista, natural y vecino de Tánger, actualmente en ignorados paraderos, para que el próximo día diecinueve de diciembre a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 19 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

721

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas n.º 714 de 1973, sobre lesiones, ha acordado notificar a Hossaien Lahsen el Jarrak, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual

domicilio, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno a Hossaien Lahsen el Jarrak, como autor de una falta de lesiones ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.— Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Mariano Valrriberas.— Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 21 de noviembre de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

722

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para construcción de nueva escalera de acceso a la Playa del Chorrillo en inmediaciones del Túnel de la Carretera Nueva.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 28 de Noviembre de 1973.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

723

Capitanía Gral. de la II Región Militar

Comandancia General de Ceuta

Caja de Recluta núm. 201

Notas Militares

Adelanto o retraso de la incorporación a filas
al Reemplazo de 1973 y agregados

Los reclutas del Reemplazo de 1973 y agregados

al mismo, que demuestren documentalmente hallarse en circunstancias realmente extraordinarias y excepcionales, podrán solicitar adelanto o retraso para su incorporación a filas, dentro del año 1974, que se concederá con carácter muy restrictivo.

Las normas para la petición de tal beneficio están expuestas en el tablero de avisos de esta Caja, sita en Edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2.º, de 09,00 a 14,00 horas, donde deberán los solicitantes entregar las instancias acompañadas de los documentos acreditativos de su solicitud, para su curso a la Superioridad, finalizando el plazo de admisión el día 11 de diciembre próximo.

Ceuta, a 17 de noviembre de 1973.

El Comandante Jefe de la Caja,
Fdo.—Juan Messa Bentz.

724

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío Juez Instructor del Expediente s/n. de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Amar Hamadi Abderraman inscripto de Ceuta al folio 1/63 Extranjeros, para que en el plazo de OCHO DIAS depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta 26 noviembre de 1973

Simón Guzmán Aire

725

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío, Juez Instructor del Expediente s/n. de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío de la Cartilla Naval Militar perteneciente a Juan Manuel Tierra Aponte, inscripto de Ceuta al folio 44/1961 para que en el plazo de OCHO DIAS depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta, 26 de Noviembre de 1973.

Simón Guzmán Aire.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones más de 2 años	6 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2,50 %
Libretas Escolares	2,50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'75 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUISMO

Sr. D.....

.....
.....